

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE DEL CAUCA.
E.S.D.

ORIGEN: JUEZ 013 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (C.F.A.)
DEMANDADOS: MAHARA JIMENA BRAVO CHACON
RICARDO LOPEZ GIL
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO
RADICADO: 76001400301320150071800



DANIEL GALLEGO HURTADO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.036.665.699 del municipio de Itagüí – Antioquia, portador de la tarjeta profesional 308.417 expedida por el consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la cooperativa financiera de Antioquia – CFA, me permito aportar la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del código general del proceso. y a los lineamientos indicados por dicha dependencia en la sentencia del 21 de enero de 2019.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

- 1. Capital..... \$ 5.445.668
- 2. Saldo Intereses..... \$ 9.767.753,70
- 3. Costas..... \$ 850.000
- 4. Intereses remuneratorios..... \$ 486.038
- 5. Total..... \$ 16.549.459,70

El demandado realizo varios abonos al crédito posteriores a la fecha de mandamiento de pago por los siguientes valores:

- 13 de marzo de 2015..... \$ 165.7000
- 28 de septiembre de 2018..... \$ 325.613

ANEXOS

- 1. Tabla por medio de la cual se liquida el crédito.
- 2. Captura de pantalla donde se evidencian los abonos

Daniel Gallego Hurtado
DANIEL GALLEGO HURTADO
C. C. 1.036.665.699
T.P 308.417 del C. S de la Judicatura
daniel.gallego@gecaser.com.co

⏪ Responder a todos

🗑 Eliminar

🔒 No deseado

🔒 Bloquear

⋮

MEMORIAL ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO 2015-718

DH

Daniel Gallego Hurtado <daniel.gallego@gecaser.com.co>

Sáb 10/04/2021 12:00

👤

🔄

👍

↶

⏪

➡

⋮

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

5. MEMORIAL ACTUALIZACIÓ...

696 KB

Buenos días,

Por medio del presente correo me permito anexar liquidación del crédito, solicito al despacho amablemente para que le dé el tramite respectivo.

Detalle	Identificación
Juzgado:	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
Nombre Demandante:	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA (C.F.A.)
No. Identificación	811.022.688-3
Nombre Demandado:	MAHARA JIMENA BRAVO CHACON Y OTRO
No. Identificación	14.961.781
No. Radicación	76001400301320150071800 (Liquidación del crédito)

Solicitud:

Solicitud	Selección	Solicitud	Selección
Correr Actualización liquidación crédito	x	Medidas cautelares	
Remanentes		Pago depósitos judiciales	
Desistimiento Tácito		Terminación del proceso	
Reconocimiento personería Jurídica		Diligencia fecha de remate	
Aceptación dependencia judicial		Correr Traslado Avalúo	
Recursos		Desarchivo	

Gracias por la atención prestada.



Daniel Gallego Hurtado
Abogado

Teléfono : 322 2025 Ext 167
Celular :
Correo : daniel.gallego@gecaser.com.co

Cll 46 # 70ª - 72 Florida Nueva
Medellín - Colombia

www.gecaser.com.co



Responder

|

Reenviar